



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com





COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.104.195-4
Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico
www.coopema.com

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2026

I N F O R M E 2025
28 de marzo del 2026

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES

JORGE GARCIA BOLÍVAR

NELLY ALVAREZ HERRERA

LUIS REYES GOMEZ

JUAN CARLOS TORRES BARRIOS

JOEL DAVID ENRIQUE PLATA

FRANCISCO DE LA HOZ CERVANTES

ROSA PALMA CONSUEGRA

SUPLENTES

MARIBEL POLO DELGADO

ADOLFO GUTIERREZ OLIVARES

CARMELA AHUMADA NIEBLES

MILADIS AGUAS MEDINA

JUNTA DE VIGILANCIA:

SALVADOR RODRIGUEZ LONGARAY

RICARDO CARRILLO GUTIERREZ

MARGARITA DE LA ROSA TORRES

ENITH AVILA DE VILLA

MERCEDES CRIZÓN AGUIRRE

TEOBALDO JIMENEZ FONTALVO

REVISORIA FISCAL:

ALBERTO ANGULO MANJARREZ.

JUAN PACHECO PADILLA

OTONIEL AHUMADA ZAMBRANO
Gerente General

VERA MANOTAS GUTIERREZ
Secretaria General



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. ORACIÓN.
3. HIMNO DEL COOPERATIVISMO.
4. HIMNO DE COPEMA.
5. INSTALACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
6. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.
7. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.
8. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES: A. DE GERENCIA Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. B. DE LA JUNTA DE VIGILANCIA. C. DEL REVISOR FISCAL
9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.
10. ELECCIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, REVISOR FISCAL Y COMITÉ DE APELACIONES.
11. JURAMENTO DE LOS CONSEJEROS, JUNTA DE VIGILANCIA, COMITÉ DE APELACIONES Y REVISOR FISCAL.
12. CORRESPONDENCIA.
13. PROPOSICIONES Y VARIOS.
14. CLAUSURA.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Coro:

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.
Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha,
los senderos de la tierra y los caminos del alma
nos alimentan el pasado y el presente nos levanta
y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Coro:

Marchamos todos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.
Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan y agrupados por el alba
luchamos por la blancura de la paloma más blanca,
somos pueblo que conquista la libertad con el arma
del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Coro

Marchamos todos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.
Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

HIMNO COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO

I

MAGISTERIO DEL ATLANTICO, UNIOS!
QUE INTEGRADOS NO PODEMOS FRACASAR
DEFENDAMOS LIBERTAD Y DEMOCRACIA
COOPERAD, COOPERAD, COOPERAD.

II

NUESTROS PINOS SE ELEVAN HACIA EL CIELO
MEDIO SIGLO LUCHANDO CON TESON
PARA SENTIRNOS PROTEGIDOS POR SU SOMBRA
Y VIVIR ILUMINADOS POR SU SOL.

CORO

COPEMA ... PRODUCTO DE UN GREMIO QUE PROGRESA
COPEMA ... LARGO ESFUERZO DE PIONEROS EN LA UNION
COPEMA ... INTEGRACION DE EDUCADORES QUE LIDERAN
COPEMA ... EMBLEMA DE LA COSTA Y SU VALOR.

III

“UN GREMIO UNIDO JAMAS SERÁ VENCIDO”
VERDAD ETERNA QUE SERÁ NUESTRA VERDAD
INTEGRACION, SERVICIO Y DEMOCRACIA
COOPERAD, COOPERAD, COOPERAD.

IV

COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO
HERMOSO SIMBOLO DE FUERZA Y DE PODER
QUE NOS MOTIVA EN LA MISION DE EDUCADORES
Y NOS IMPULSA EN NUESTRA LUCHA HASTA VENCER.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.104.195-4
Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico
www.coopema.com

PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO

ARTÍCULO 1. La asamblea será instalada por el presidente del Consejo de Administración, quien, una vez verificado el quorum, pondrá en consideración el proyecto de orden del día.

ARTÍCULO 2. A continuación la asamblea elegirá un presidente y un vicepresidente entre los delegados, bajo cuya dirección se desarrollará la reunión. Como secretaria actuará la misma de la entidad.

ARTÍCULO 3. La asamblea designará del seno de ésta a dos delegados para que revisen en nombre de la asamblea el acta general de la reunión, le impartan su aprobación y la firmen conjuntamente con el presidente y la secretaria de la asamblea.

ARTÍCULO 4. El quórum estará constituido por el 50% de los delegados convocados y presentes en el recinto.

ARTÍCULO 5. El quorum quedará comprobado mediante informe que presente la secretaria con base en la relación que deberá firmar cada uno de los delegados participantes y presentes, comprobado por la Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO 6. Podrán participar en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea Ordinaria de delegados, los delegados principales hábiles, (y los delegados suplentes hábiles en caso de inhabilidad del principal) o que se hallen autorizados por el principal que no pueda asistir y que exhiban la correspondiente credencial.

ARTÍCULO 7. Tendrán voz en la Asamblea los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, el Gerente, que no acrediten condición de delegado.

ARTÍCULO 8. Cada delegado podrá intervenir una vez sobre el asunto que se trate, pero limitado a cinco minutos por intervención, salvo que la asamblea permita expresamente que se prolongue por tres minutos más. Las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos al tema que se discute y hacerse de manera respetuosa, en caso de irrespeto, se le solicitará al infractor retirarse del recinto.

ARTÍCULO 9. El sistema de elección de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones será el de planchas independientes con aplicación del cociente electoral, tal como lo estipula el estatuto de COPEMA. Cada delegado a la Asamblea tendrá derecho a un solo voto; la votación será secreta mediante papeleta en la que los delegados consignarán el número de la plancha por la cual votan. Ningún delegado podrá figurar en más de una plancha postulada. Si esto ocurriese, el postulado debe renunciar a tantas listas como sea necesario para quedar en una sola: si no lo hiciese, la mesa directiva anulará su casilla en todas las listas o planchas donde apareciese su nombre, pudiendo los proponentes sustituir el o los nombres anulados.

ARTÍCULO 10. En caso de presentarse empate en una o varias casillas de los cuerpos a elegir, se someterán a votación cuantas veces sea necesario para definir las casillas del empate.

ARTÍCULO 11. La inscripción de aspirantes a cuerpos de administración, vigilancia y Comité de Apelaciones se hizo de acuerdo con la convocatoria Resolución No.001-2026



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

ARTÍCULO 12. Para elegir el Revisor Fiscal será necesaria la mayoría absoluta de votos presentes.

ARTÍCULO 13. Del seno de la Asamblea y previo a la votación, el presidente designará tres delegados como escrutadores para que una vez finalizada esta, procedan al conteo de los votos y rindan el respectivo informe.

ARTÍCULO 14. Las proposiciones deberán ser presentadas por escrito a la mesa directiva para que de acuerdo al orden de presentación sean sometidas a consideración de la Asamblea.

Barranquilla, 28 de marzo del 2026.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.104.195-4
Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico
www.coopema.com

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE GERENCIA

2025

Señores delegados, presentamos a continuación el informe del Consejo de Administración y de Gerencia de las actividades realizadas durante el año 2025 y que de antemano podemos decir que fue de grandes logros para la Cooperativa y sus asociados que han venido confiando en esta entidad a pesar de las grandes dificultades por las que ha pasado en los últimos años.

Durante el año 2025 se afiliaron 44 docentes y se desafiliaron 76; seguimos confiando en que nuestra entidad debe mejorar cada día, para que no se repitan las situaciones presentadas en los últimos años que como les informamos en la Asamblea anterior, había dado lugar a la pérdida total de la reserva legal y parte del aporte de los asociados pero que desde el año 2023 se logró recuperar el 100% de la reserva legal y las pérdidas acumuladas por lo que a 31 de diciembre de este año, esos valores fueron recuperados y nos encontramos en condiciones óptimas para prestar los servicios.

Las peticiones formuladas por los entes de control han sido solucionadas, y más del 90% de las deudas morosas han sido recuperadas sin tener que acudir a los embargos de asociados.

Estamos buscando la forma de lograr que algunos asociados que venían con deudas morosas hace muchos años y que se encuentran en procesos jurídicos podamos negociar esas deudas en beneficio de la entidad y del asociado.

Teniendo en cuenta las dificultades anteriores y solucionadas durante el año 2025 logramos lo siguiente:

1. Fueron atendidas 415 solicitudes de crédito por valor de \$4.382.152,229,74 entregadas oportunamente a los asociados en su gran mayoría por nómina y evitando al máximo el crédito por caja, ya que este fue el servicio que nos ocasionó grandes perjuicios por su alto riesgo.
2. En lo que se refiere a solidaridad, los auxilios que han solicitado los asociados, han sido atendidos oportunamente y así que se atendieron 102 casos por valor de \$109.958.267.
3. Durante el año 2025 realizamos con recursos de fondo de Bienestar Social actividades especiales para vincular a los asociados y sus familiares.
4. En el mes de enero con recursos del Fondo de Bienestar Social se entregó un bono para hijos y/o nietos de asociados que se encontraban estudiando por un valor individual de \$150.000 y se giraron \$37.500.000 equivalentes a 250 bonos.
5. El día 3 de marzo de 2025, lunes de carnaval se continuó realizando el tradicional baile El Porrizo con la banda 8 de septiembre de Sincé, prestigiosa a nivel regional y nacional y tuvimos la oportunidad de divertirnos sanamente. Participaron aproximadamente 200 personas y el valor de esta actividad fue de \$ 19.679.668.
6. El día 12 de julio se llevó a cabo en Usiacurí la fiesta para los asociados y su familia con el grupo musical Shekeré, la Orquesta Son Becuadro y el vallenato de Luisfer



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

Luquez. Se manejaron precios módicos y COOPEMA brindó la comida, bebidas y rifas. Esto tuvo un costo de \$ 105.205.458. Asistieron 554 personas. La Cooperativa pagó también el transporte de los asociados.

7. El 12 de diciembre del 2025 nuevamente, en el Parque Family Party, fueron atendidos los hijos y nietos de los asociados previamente inscritos quienes podían utilizar todas las atracciones que allí existen y además con derecho a merienda tanto para el niño como el acompañante, a cada niño se le dio un juguete de acuerdo con su edad. Esa actividad tuvo un costo de \$ 28.129.901 y asistieron 200 niños con su acompañante.
8. En el año 2025 las deudas que tenían asociados que fueron declarados inválidos al igual que sus aportes fueron atendidos por la aseguradora Colmena. A estos asociados se le está prestando los servicios de crédito y para ellos se tomó una nueva póliza que ampara la deuda por muerte.
9. Durante el año 2025 el departamento jurídico ha venido atendiendo las grandes dificultades que quedaron de los embargos realizados en años anteriores y a todos se les ha dado solución.
10. El Consejo de Administración autorizó créditos para ser invertidos en préstamos de consumo y para adquisición de bien raíz y que actualmente se encuentran en trámite con entidades financieras.
11. Logramos obtener unos excedentes finales por la suma de \$ 633.918.496,11 y esto nos da una seguridad en el manejo de los recursos de los asociados y de los créditos externos.
12. Se dictó el curso de Administración Cooperativa, para las personas que aspiran a ser delegadas, desafortunadamente no todos los que se inscribieron participaron.

Queremos aprovechar para manifestarle a los asociados y a los delegados que ya nuestra entidad no corre peligro de ser liquidada por capital irreducible; las fallas administrativas cada día han sido corregidas para que no existan ni perjudiquen a la Cooperativa ni a sus asociados. Se vienen manejando tasas de interés sin exceder en ningún momento los topes permitidos.

En el mes de diciembre se le brindó un almuerzo a todos los delegados principales y suplentes.

Tenemos que seguir muy pendientes de cuidar nuestros recursos, de atender a nuestros clientes que son los asociados para que COOPEMA sea nuevamente la mejor entidad con que cuenta el magisterio del departamento del Atlántico.

ANALISIS FINANCIERO

De manera comparativa presentamos los estados financieros respecto al año anterior; se calculan los índices financieros para evaluar el desempeño operacional

A continuación, detallamos las cifras relevantes de los estados financieros de COOPEMA, al corte 31 de diciembre de 2025 comparadas con el 2024:



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

CUENTAS	A DIC 31/2025	A DIC 31/2024	VARIACION	VARIACION PORCENTUAL
ACTIVO				
CORRIENTE	2.715.230.006,17	2.329.366.185,44	385.863.820,73	16,6%
ACTIVO A LARGO PLAZO	6.677.395.470,00	5.624.951.225,26	1.052.444.244,74	18,7%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	210.342.712,00	204.026.928,00		
TOTAL ACTIVO	9.602.968.188,17	8.158.344.338,70	1.444.623.849,47	17,7%
PASIVO				
CORRIENTE	1.003.465.742,70	806.695.283,91	196.770.458,79	24,4%
PASIVO NO CORRIENTE	1.454.175.715,76	492.025.891,95	962.149.823,81	195,5%
TOTAL PASIVO	2.457.641.458,46	1.298.721.175,86	1.158.920.282,60	89,2%
PATRIMONIO				
APORTES SOCIALES	4.783.625.282,08	4.537.696.844,19	245.928.437,89	5,4%
RESERVAS Y FDS DET. ESP.	1.576.255.585,95	1.427.719.744,17	148.535.841,78	10,4%
GANANCIAS RETENIDAS	151.527.365,57	151.527.365,57	-	0,0%
RESULTADOS DEL PERIODO	633.918.496,11	742.679.208,91	(108.760.712,80)	-14,6%
TOTAL PATRIMONIO	7.145.326.729,71	6.859.623.162,84	285.703.566,87	4,2%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9.602.968.188,17	8.158.344.338,70	1.444.623.849,47	17,7%

INDICADORES FINANCIEROS

Las razones o indicadores financieros son el producto de establecer resultados numéricos basados en relacionar dos cifras o cuentas, bien sea del estado de situación financiera (balance general), o del estado de resultados, esto nos permite obtener resultados más significativos y sacar conclusiones sobre la real situación financiera de la empresa, también nos permite calcular indicadores, promedios de empresas del mismo sector, para emitir un diagnóstico financiero y determinar tendencias útiles en las proyecciones financieras. A continuación, detallamos algunos índices:

INDICADORES	2025	2024
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
CAPITAL DE TRABAJO:		
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	1.711.764.263,47	1.522.670.901,53
RAZON CORRIENTE		
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2,71	2,89
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	26%	16%
LAVERAGE O APALANCAMIENTO TOTAL		
PASIVO TOTAL / PATRIMONIO	0,34	0,19
SOLIDEZ		
ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL	3,91	6,28
INDICADORES DE RENTABILIDAD		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)		



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

EXCEDENTES NETOS / PATRIMONIO	9%	11%
SOLVENCIA		
PATRIMONIO / ACTIVO TOTAL	74%	84%
QUEBRANTO PATRIMONIAL		
PATRIMONIO / APORTES SOCIALES	1,49	1,51
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)		
RESULTADOS DEL EJERCICIO / TOTAL ACTIVO	7%	9%
APALANCAMIENTO INSTITUCIONAL		
(PATRIMONIO - APORTES SOCIALES/ACTIVOS)	25%	28%
MARGEN DE EXCEDENTE NETO		
EXCEDENTE NETO TOTAL / TOTAL INGRESOS	31%	30%

Capital de Trabajo: Son los recursos económicos netos con que cuenta la entidad, una vez canceladas las deudas a corto plazo (los pasivos corrientes), es la porción económica que le queda a la empresa para atender las necesidades de la operación normal de la cooperativa; se observa su aumento frente al cierre del año 2024.

Razón Corriente: La interpretación de este resultado nos dice que por cada peso \$1 de pasivo corriente, la empresa cuenta con \$2,71 de respaldo para atender su pago; en términos financieros, se interpreta que, si en tiempo real llegaren todos los acreedores a solicitar el pago de sus acreencias, su pago a corto plazo sería posible.

Nivel de endeudamiento: Nos permite establecer el grado de participación de los acreedores, en los activos de la cooperativa, lo anterior, se interpreta que por cada peso que la empresa tiene en el activo, debe 26 centavos, es decir que esta es la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad, para nuestro caso, es con el sector financiero, por ser el proveedor principal.

Leverage o apalancamiento total : Otra forma de determinar el endeudamiento, es frente al endeudamiento de la empresa, para establecer el grado de compromiso de los asociados, para con los acreedores, el resultado nos indica que por cada peso de patrimonio de los asociados, la cooperativa tiene comprometidos 0,34; El mayor o menor riesgo que conlleva cualquier nivel de endeudamiento, depende de varios factores, tales como la capacidad de pago a corto y largo plazo, así como la calidad de los activos tanto corrientes como fijos.

Solidez: Nos muestra que, por cada peso adeudado, la cooperativa tiene \$3,91 para su cancelación.

ROE: Es el rendimiento obtenido frente al patrimonio de los asociados, este es el indicador financiero más preciso para valorar la rentabilidad del capital, este año el resultado es positivo, por el excedente del ejercicio 9%



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

Solvencia: La solvencia es la capacidad económica que se tiene para cumplir con las obligaciones financieras. Muchas veces el término solvencia se confunde con liquidez, pero son dos conceptos que, aunque tienen mucho que ver, no son realmente lo mismo.

La Solvencia es la capacidad de una empresa en transformar sus activos en liquidez para cumplir con sus obligaciones operativas financieras, comerciales y demás, el resultado que presenta es de un 74%.

ROA: El rendimiento sobre los activos, es una medida de sanidad financiera de una cooperativa, en términos generales es el porcentaje que aportaron los activos a la consecución de excedentes, en el caso de las cooperativas los activos más representativos son la cartera de créditos y las inversiones, cuentas que buscan cumplir con el objeto social para lo cual fueron creadas dichas entidades; el resultado es de 7%, este indicador se interpreta a mayor porcentaje de rentabilidad mayores beneficios ha generado el activo total, por lo tanto un valor más alto significa una situación prospera para la empresa.

Apalancamiento institucional: Mide la capacidad que tiene la cooperativa para responder con sus obligaciones ante un retiro masivo de asociados.

Margen de excedente neto: Cuanto mayor sea este indicador, es una buena muestra de salud del negocio, para nuestro caso el porcentaje resultante positivo, 31%, debido al excedente.

Se puede observar que varios los índices resultantes del análisis financiero, están dentro de los parámetros de razonabilidad. Los índices que se originan de la rentabilidad son negativos por la pérdida del ejercicio:

En el año 2025 los ingresos fueron de \$ 2.041.923.339,40 y con estos ingresos previa deducción de los gastos se logró obtener un resultado final de \$ 633.918.461,11.

De la cartera vencida y aún castigada, se ha logrado recuperar varias de esas obligaciones, por el trabajo realizado por los empleados encargados de cartera y por el asesor jurídico.

Todos los créditos externos que se han logrado obtener han sido aplicados en cartera y para conocimiento de todos ustedes, la letra E que tenía un porcentaje del total de la cartera de un 37% aproximadamente a 31 de diciembre, se ha logrado reducir al 4% y la letra A que se consideraba la cartera buena estaba en un 50% y hoy se encuentra en un 95%, lo que representa un éxito para COOPEMA y para la estabilidad financiera de la misma ya que la vida de la Cooperativa está en su objeto social y en la colocación de créditos en asociados responsables.

PROYECTOS

1. Seguiremos entregando los créditos oportunamente con recursos propios como externos.
2. Continuaremos insistiendo para que haya nuevos asociados, claro está, con capacidad de pago y sin vicios malintencionados como embargos fraudulentos, como embargos de alimentos o en trámite de insolvencia.
3. Seguir dialogando con los asociados que tienen deudas de años anteriores y se encuentran en proceso jurídico.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

4. Seguiremos muy pendientes de que el fondo de Bienestar Social siga siendo utilizado para el asociado, su núcleo familiar y amigos cercanos.
5. Además, otras actividades que durante el transcurso del 2026 se puedan realizar siempre y cuando contemos con los recursos necesarios.

Amigos delegados, todo lo que aquí se ha logrado es fruto del esfuerzo realizado por el Consejo de Administración, Gerencia, empleados, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal y todos los asociados que han confiado en nosotros y trataremos no solo de mantener esos servicios, sino de mejorarlos.

Cordialmente,

NELLY ALVAREZ HERRERA

Presidente Consejo de Administración

OTONIEL AHUMADA ZAMBRANO

Gerente General



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.104.195-4
Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico
www.coopema.com

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

1. OBJETIVO

Informar a los asociados sobre las actividades de control social, vigilancia y cumplimiento normativo realizadas por este órgano durante el ejercicio anual, conforme a la Ley 79 de 1988 y los estatutos vigentes.

2. ACTIVIDADES DE CONTROL REALIZADAS

- Reuniones: La Junta de Vigilancia sesionó en 13 ocasiones, dejando constancia en las actas No. 023 a 037.
- Revisión de Actas: Se verificaron las actas del Consejo de Administración, comprobando que las decisiones tomadas respetan el objeto social y los reglamentos internos.
- Libros de Asociados: Se revisó el libro de registro de asociados, validando que las admisiones y retiros cumplieron con los requisitos de ley.

3. VERIFICACIÓN DE HABILIDAD

En cumplimiento de sus funciones, esta Junta realizó la revisión detallada de la base de asociados, certificando que 707 personas se encontraban hábiles para participar con su voto en la elección de delegados, según lo estipulado en la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria.

4. EVALUACIÓN DEL CONTROL SOCIAL

Damos fe de que la administración ha mantenido la equidad en la prestación de servicios y que los beneficios derivados de los fondos sociales (Educación, Solidaridad y Bienestar) fueron adjudicados bajo criterios de transparencia.

5. CONCLUSIÓN Y DICTAMEN

La Junta de Vigilancia considera que los actos de los órganos de administración se ajustan a las normas legales y estatutarias. Recomendamos a la Asamblea fortalecer la comunicación digital con el asociado. Agradecemos a la Asamblea general de delegados el haber confiado plenamente en nuestra Junta de Vigilancia.

Atentamente,

RICARDO CARRILLO
Presidente Junta

MARGARITA DE LA ROSA
Secretaria Junta



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.104.195-4
Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico
www.coopema.com

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
Delegados de Asamblea General Ordinaria
COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO
COOPEMA

Opinión sobre los estados financieros

He examinado los Estados Financieros individuales de la Cooperativa del magisterio del Atlántico al 31 de diciembre del 2025 preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre 2015 compiladas por el decreto 2483 de 2018) emanada del IASB. Lo anterior incluye la salvedad sobre la NO aplicación de la NIIF sobre la cartera de créditos y su deterioro, y los aportes sociales donde se continuaran aplicando las disposiciones establecidas en la ley 79 de 1988 y la Circular Básica Contable y Financiera por el Período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2025, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO "COOPEMA", por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamentos de La Opinión

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de Auditoría. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría con base en las Normas de Auditoria, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia.

Hipótesis de Negocio en Marcha

Adicional a la preparación de la información financiera, la administración es responsable en la valoración de la capacidad que tiene COOPEMA para continuar como entidad en funcionamiento, revelado en el Numeral 3.6 de las notas a los estados financieros, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

La administración de la Cooperativa del magisterio del Atlántico "Coopema" es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad como lo establece la ley 222 de 1995 y sus modificatorios, preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente General Señor Otoniel Ahumada Zambrano en calidad de representante legal, identificado con la cedula 3.755.848 y el Señor José Daniel Vilorio, como Contador Público Titulado con tarjeta profesional No 262579-T.

Los estados financieros certificados son concordantes con el informe de Gestión del periodo 2025, preparado por los administradores de la Cooperativa Del Magisterio del Atlántico "Coopema"

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Comuniqué a los responsables de la administración los indicadores financieros, los hallazgos y deficiencias del control interno durante el transcurso de las auditorías.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto, durante el año 2025:

1. Los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
4. La COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO "COPEMA", observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.
5. La COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO "COPEMA" En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1.999, incorporado en el numeral 3.2.1.6 del decreto 780 de 2.016, hago constar que COPEMA en el ejercicio económico de 2.025, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

6. La COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO “COOPEMA” Cuenta con un sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de administración de riesgo de Crédito-SARC- debidamente aprobado por el consejo de administración, cumpliendo con las normas expedidas por la Superintendencia de la economía solidaria, de acuerdo a lo dispuesto en la circular básica contable y financiera (Circular Externa No 022 de 2020) realizando permanente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en el mes de Mayo y noviembre por lo que se refleja su resultado en los estados financieros a diciembre 2025.

Con respecto a las garantías COOPEMA está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagare y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos.

7. La COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO “COOPEMA” tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y suplente, nombrado por el consejo de administración cumpliendo con el perfil establecido en la ley

Se presentaron los informes a la UIAF, por parte del Oficial de Cumplimiento, así como los informes respectivos al Consejo de Administración.

8. La COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO “COOPEMA” dio cumplimiento a la renovación anual de la matricula mercantil ante la cámara de comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto ley 019 de 2012.

9. La COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO “COOPEMA” cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales, así como el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo a la normatividad vigente.

10. La COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO “COOPEMA” Cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas “SICES”, de acuerdo con su nivel de supervisión hasta el mes de Noviembre-2025 y al corte de Diciembre-2025- por la plataforma ADA (sistema de información misional).

11. En el informe de gestión correspondiente al año 2025 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que La COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO “COOPEMA”, al 31 de diciembre del 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

Manifiesto además que no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados financieros de fin de ejercicio año 2025, que pueda modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de las operaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto social.

ALBERTO JOSE ANGULO MANJARRES

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 28356 -T

Barranquilla, Colombia

Sábado, 28 de marzo de 2026.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025 y 2024

Los suscritos representante legal y contador público responsable de la preparación de los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, de la Cooperativa del Magisterio del Atlántico- COOPEMA, con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024, en cumplimiento de la exigencia consagrada en el artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos declarar que hemos verificado previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, contenidas en los estados financieros arriba indicados, conforme al reglamento y demás normas aplicables y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

De conformidad con lo anterior, en particular declaramos que:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de libros oficiales y auxiliares respectivos a la fecha de corte antes mencionado. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- b) Todos los hechos económicos realizados durante cada período fueron debida y oportunamente reconocidos, están correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros y en sus respectivas notas incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- c) Los activos y pasivos que se reflejan en el estado de la situación financiera de la Cooperativa del Magisterio del Atlántico- COOPEMA existen en las fecha de corte y las transacciones registradas se realizaron durante cada uno de los períodos certificados y utilizando métodos de reconocido valor técnico;
- d) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) de COOPEMA y los pasivos representan probables sacrificios económicos actuales y futuros (obligaciones), a cargo de COOPEMA en las fechas de corte.
- e) Todos los elementos de los estados financieros, a saber, activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, están reconocidos por sus importes apropiados, de acuerdo con el Anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, y 2.1 del decreto 2496 de Diciembre 2015, el Decreto 2483 del 2018(que compilo el decreto 2420 y 2496 del 2015) el cual es congruente, es todo aspecto significativo, con las normas internacionales de información financiera (Estándar internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia, incluida la salvedad establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de Diciembre 2015 para su aplicación sobre la cartera de crédito y los aportes sociales.
- f) No se han presentado hechos posteriores que requieran ajustes o revelaciones en dichos estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g) En cumplimiento del artículo primero de la Ley 603 de 2000, declaramos que el Software utilizado en la Cooperativa del Magisterio del Atlántico COOPEMA, tiene la licencia correspondiente y cumple con las normas de derecho de autor.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

- h) Coopema cumplió de manera satisfactoria con las políticas implementadas para el cumplimiento de controles de ley respecto al límite a los cupos individuales de créditos y concentración de operaciones durante el año 2025.
- i) La Cooperativa no tiene operaciones en el exterior y por lo tanto no registra exportaciones.

OTONIEL AHUMADA ZAMBRANO
Gerente General

JOSE VILORIA SOTO
Contador Público TP 262579-T



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO


NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE LOS AÑOS 2025-2024 EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS					
	NOTAS	A DIC /31/2025	A DIC /31/2024	VARIACION-\$	VARIACION %
ACTIVO					
CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	897.784.993,57	618.232.861,24	279.552.132,33	45%
CAJA		5.659.152,28	1.741.399,57	3.917.752,71	225%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA		392.125.841,29	116.491.461,67	275.634.379,62	237%
INVERSIONES A CORTO PLAZO		500.000.000,00	500.000.000,00	-	0%
CARTERA DE CRÉDITOS		1.500.098.990,60	1.304.887.480,89	195.211.509,71	15%
CRÉDITOS DE CONSUMO - CON LIBRANZA	7	791.680.849,00	759.485.882,44	32.194.966,56	4%
CRÉDITOS DE CONSUMO - SIN LIBRANZA	7	669.730.236,00	989.702.705,57	(319.972.469,57)	-32%
CRÉDITOS A EMPLEADOS	7	119.388.846,00	56.020.504,00	63.368.342,00	113%
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	9	185.082.650,00	190.146.535,00	(5.063.885,00)	-3%
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO	8	(179.789.616,09)	(601.940.618,75)	422.151.002,66	-70%
DETERIORO CRÉDITOS A EMPLEADOS	8	-	(289.461,45)	289.461,45	-100%
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	8	(70.185.975,00)	(70.185.975,00)	-	0%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS		(15.807.999,31)	(18.052.090,92)	2.244.091,61	-12%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	10	317.346.022,00	406.245.843,31	(88.899.821,31)	-22%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		77.784.089,00	77.300.635,00	483.454,00	1%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS		29.542.036,00	30.958.031,00	(1.415.995,00)	-5%
DETERIORO DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS		(27.252.894,00)	(27.252.894,00)	-	0%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		237.272.791,00	325.240.071,31	(87.967.280,31)	-27%
TOTAL CORRIENTE		2.715.230.006,17	2.329.366.185,44	385.863.820,73	17%
NO CORRIENTE					
INVERSIONES	6	252.242.151,88	238.700.127,71	13.542.024,17	6%
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		252.242.151,88	238.700.127,71	13.542.024,17	6%
CARTERA DE CRÉDITOS		6.425.153.318,12	5.386.251.097,55	1.038.902.220,57	19%
CRÉDITOS DE CONSUMO - CON LIBRANZA	7	4.135.972.002,00	3.152.284.910,93	983.687.091,07	31%
CRÉDITOS DE CONSUMO - SIN LIBRANZA	7	2.130.051.658,69	2.112.874.994,36	17.176.664,33	1%
CRÉDITOS A EMPLEADOS	7	224.030.196,00	175.497.769,00	48.532.427,00	28%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	8	(64.900.538,57)	(54.406.576,74)	(10.493.961,83)	19%
TOTAL NO CORRIENTE		6.677.395.470,00	5.624.951.225,26	1.052.444.244,74	19%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11				
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		102.075.402,00	93.195.452,00	8.879.950,00	10%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN		123.412.012,00	119.512.012,00	3.900.000,00	3%
EQUIPOS DE COMEDOR, DISPENSAS, COCINA		1.309.000,00	-	1.309.000,00	
BIENES RECIBIDOS EN PAGO		180.000.000,00	180.000.000,00	-	0%
DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		(196.453.702,00)	(188.680.536,00)	(7.773.166,00)	4%
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		210.342.712,00	204.026.928,00	6.315.784,00	3%
TOTAL ACTIVO		9.602.968.188,17	8.158.344.338,70	1.444.623.849,47	18%
PASIVO					
CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	12	487.054.631,24	392.333.301,56	94.721.329,68	24%
CRÉDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO		487.054.631,24	392.333.301,56	94.721.329,68	24%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	13	226.250.978,47	203.499.597,66	22.751.380,81	11%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		69.733.508,97	104.482.929,96	(34.749.420,99)	-33%
RETENCIÓN EN LA FUENTE		954.065,00	1.724.677,00	(770.612,00)	-45%
VALORES POR REINTEGRAR- MAYOR DESCUENTO		95.885.341,64	57.353.133,56	38.532.208,08	67%
REMANENTES POR PAGAR		41.966.459,86	22.884.409,14	19.082.050,72	83%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		8.743.093,00	8.593.629,00	149.464,00	2%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		8.968.510,00	8.460.819,00	507.691,00	6%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	13	6.209.000,00	8.836.400,00	(2.627.400,00)	-30%
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR		-	581.400,00	(581.400,00)	-100%
INDUSTRIA Y COMERCIO		6.209.000,00	8.255.000,00	(2.046.000,00)	-25%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	13	283.951.132,99	202.025.984,69	81.925.148,30	41%
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN		26.552.605,04	2.087.136,06	24.465.468,98	1172%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		233.090.092,11	107.942.794,17	125.147.297,94	116%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL		24.308.435,84	91.996.054,46	(67.687.618,62)	-74%
TOTAL CORRIENTE		1.003.465.742,70	806.695.283,91	196.770.458,79	24%
NO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	12	1.454.175.715,76	492.025.891,95	962.149.823,81	196%
CRÉDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO		1.454.175.715,76	492.025.891,95	962.149.823,81	196%
TOTAL NO CORRIENTE		1.454.175.715,76	492.025.891,95	962.149.823,81	196%
TOTAL PASIVO		2.457.641.458,46	1.298.721.175,86	1.158.920.282,60	89%
PATRIMONIO	14				
CAPITAL SOCIAL		4.783.625.282,08	4.537.696.844,19	245.928.437,89	5%
RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES		1.515.272.377,57	1.366.736.535,79	148.535.841,78	11%
RESERVA ESPECIAL		60.983.208,38	60.983.208,38	-	0%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		633.918.496,11	742.679.208,91	(108.760.712,80)	-15%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ		151.527.365,57	151.527.365,57	-	0%
TOTAL PATRIMONIO		7.145.326.729,71	6.859.623.162,84	285.703.566,87	4%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9.602.968.188,17	8.158.344.338,70	1.444.623.849,47	18%


OTONIEL AHUMADA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL


ALBERTO ANGULO MANJARRES
Revisor Fiscal TP 28356-T


JOSE VILORIA SOTO
Contador TP 262579-T



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE LOS AÑOS 2025-2024 EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS					
	NOTA	A DIC /31/2025	A DIC /31/2024	VARIACION	VARIACION PORCENTUAL
INGRESOS OPERACIONALES	15				
SERVICIO DE CREDITO		1.575.053.340,59	1.380.849.559,80	194.203.780,79	14%
SERVICIO DE CREDITO-OTROS		116.748.380,61	145.942.942,91	(29.194.562,30)	-20%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		1.691.801.721,20	1.526.792.502,71	165.009.218,49	11%
MAS:					
INGRESOS NO OPERACIONALES	15				
INGRESOS FINANCIEROS		13.847.785,57	56.316.044,14	(42.468.258,57)	-75%
DIVIDENDOS PARTICIPACIONES Y RETORNOS		12.857.669,17	12.720.431,98	137.237,19	1%
ARRENDAMIENTOS		-	12.715.000,00	(12.715.000,00)	-100%
OTROS APROVOCHAMIENTOS		28.036.849,00	62.272.243,56	(34.235.394,56)	-55%
RECUPERACIONES DE DETERIORO DE CARTERA		295.379.314,46	806.173.266,94	(510.793.952,48)	-63%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		350.121.618,20	950.196.986,62	(600.075.368,42)	-63%
TOTAL INGRESOS NETOS		2.041.923.339,40	2.476.989.489,33	(435.066.149,93)	-18%
MENOS:					
GASTOS OPERACIONALES	16				
BENEFICIO A EMPLEADOS		527.979.172,40	635.613.847,54	(107.634.675,14)	-17%
GENERALES		584.884.267,17	621.266.459,66	(36.382.192,49)	-6%
LICENCIAS DE SOFTWARE		2.388.804,80	1.916.970,12	471.834,68	25%
DETERIORO		50.172.123,69	215.784.771,93	(165.612.648,24)	-77%
DEPRECIACIONES		6.342.890,60	5.899.923,00	442.967,60	8%
FINANCIEROS		236.237.584,63	252.328.308,17	(16.090.723,54)	-6%
MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS		-	1.500.000,00	(1.500.000,00)	-100%
TOTAL GASTOS		1.408.004.843,29	1.734.310.280,42	(326.305.437,13)	-19%
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE VENTA DE PPYE		633.918.496,11	742.679.208,91	(108.760.712,80)	-15%

OTONIEL AHUMADA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

ALBERTO ANGULO MANJARRES
Revisor Fiscal TP 28356-T

JOSE VILORIA SOTO
Contador TP 262579-T



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO-COPEMA ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024 EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS		
	2025	2024
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-108.760.712,80	-1.090.926.945,23
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
DEPRECIACION	7.773.166,00	5.899.923,00
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO	-422.151.002,66	-499.474.611,03
DETERIORO CRÉDITOS A EMPLEADOS	-289.461,45	-33.668.152,55
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	8.249.870,22	4.708.551,32
DETERIORO INVERSIONES	0,00	-100.000,00
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
CRÉDITOS DE CONSUMO - CON LIBRANZA		
CRÉDITOS DE CONSUMO - SIN LIBRANZA	302.795.805,24	975.795.336,17
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	5.063.885,00	22.082.400,00
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	1.415.995,00	39.323.321,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	87.967.280,31	66.491.386,68
CRÉDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	94.721.329,68	0,00
VALORES POR REINTEGRAR- MAYOR DESCUENTO	38.532.208,08	0,00
REMANENTES POR PAGAR	19.082.050,72	0,00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	0,00	38.078.496,60
RETENCION EN LA FUENTE	0,00	1.100.131,00
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	149.464,00	0,00
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	507.691,00	1.599.300,50
INDUSTRIA Y COMERCIO	0,00	5.389.500,00
FONDO DE EDUCACION	24.465.468,98	1.998.331,95
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	125.147.297,94	0,00
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	0,00	0,00
CRÉDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	962.149.823,81	0,00
CAPITAL SOCIAL	245.928.437,89	0,00
RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES	148.535.841,78	1.366.736.535,79
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	435.310.454,11
TOTAL EFECTIVO PROVISTO	1.541.284.438,74	1.340.343.959,31
APLICACIONES DEL EFECTIVO		
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-13.542.024,17	-12.428.238,98
CRÉDITOS DE CONSUMO - CON LIBRANZA	-1.015.882.057,63	-1.404.348.753,87
CRÉDITOS A EMPLEADOS	-111.900.769,00	-42.301.715,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	-483.454,00	-2.229.146,00
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	-8.879.950,00	-4.669.400,00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	-3.900.000,00	-12.609.900,00
EQUIPOS DE COMEDOR, DISPENSAS, COCINA	-1.309.000,00	0,00
BIENES RECIBIDOS EN PAGO	0,00	-180.000.000,00
CRÉDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	0,00	-116.931.249,64
CRÉDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	0,00	-498.000.401,48
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	-34.749.420,99	0,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE	-770.612,00	0,00
VALORES POR REINTEGRAR- MAYOR DESCUENTO	0,00	-41.009.262,64
REMANENTES POR PAGAR	0,00	-68.773.058,65
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	0,00	-809.979,86
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	-581.400,00	-482.600,00
INDUSTRIA Y COMERCIO	-2.046.000,00	0,00
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	0,00	-75.079.172,11
FONDO SOCIAL DE RECREACIÓN	0,00	0,00
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	-67.687.618,62	-123.369.740,45
CAPITAL SOCIAL	0,00	-61.283.349,30
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	0,00	-147.904.244,62
TOTAL APLICACIONES DEL EFECTIVO	-1.261.732.306,41	-2.792.230.212,60
AUMENTO EN EL EFECTIVO	279.552.132,33	-1.451.886.253,29
EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERIODO	618.232.861,24	2.070.119.114,53
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	897.784.993,57	618.232.861,24

OTONIEL AHUMADA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

ALBERTO ANGULO MANJARRES
Revisor Fiscal TP 28356-T

JOSE VILORIA SOTO
Contador TP 262579-T



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.104.195-4
Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico
www.coopema.com

COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE LOS AÑOS 2024-2025
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	SALDO INICIAL	DISMINUCION	ADICION	SALDO FINAL
	A 31-12-24			A 31-12-25
CAPITAL SOCIAL	4.537.696.844,19	-	245.928.437,89	4.783.625.282,08
RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES	1.366.736.535,79	-	148.535.841,78	1.515.272.377,57
RESERVAS ESPECIAL	60.983.208,38	-	-	60.983.208,38
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	-	222.803.762,68	222.803.762,68	-
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	151.527.365,57	-	-	151.527.365,57
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024	742.679.208,91	742.679.208,91	-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025	-	-	633.918.496,11	633.918.496,11
TOTALES	6.859.623.162,84	965.482.971,59	1.251.186.538,46	7.145.326.729,71

OTONIEL AHUMADA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

ALBERTO ANGULO MANJARRES
Revisor Fiscal TP 28356-T

JOSE VILORIA SOTO
Contador TP 262579-T



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Valores expresados en pesos colombianos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

COOPEMA, es una entidad cooperativa multiactiva sin sección de ahorro, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Obtuvo su personería jurídica mediante Resolución No 403 el 24 de abril de 1944 otorgada por el DANCOOP, Inscrita en Cámara de Comercio el 20 de febrero de 1997 bajo el No 377, su NIT es 890.104.195-4, su domicilio es la ciudad de Barranquilla, Atlántico, Colombia, dirección; Calle 47 No 41-109, y de acuerdo con el estatuto su duración es indefinida.

El objeto social de COOPEMA es contribuir a elevar el nivel económico, social y cultural de los asociados, promoviendo una cultura empresarial solidaria, mediante la aplicación y practica de los principios y valores básicos del cooperativismo.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Ejercer todas las actividades de APORTES Y CREDITOS con asociados, y créditos con docentes asociados con nombramiento en propiedad o docentes pensionados del sector oficial mediante el mecanismo de libranzas u otros legalmente aceptados en Colombia para el cabal cumplimiento de sus objetivos, previa reglamentación del Consejo de Administración.
2. Contribuir al desarrollo del sector de la economía solidaria.
3. Representar a sus asociados ante organismos públicos, privados y solidarios, nacionales e internacionales.
4. Promover el espíritu y la educación cooperativa permanente entre sus asociados.
5. Aunar las fuerzas de trabajo de sus asociados, directivos, y empleados, procurando la defensa de COOPEMA en todos sus órdenes.
6. Ser instrumento eficaz para el desarrollo de la comunidad en general y en especial la que compone su entorno operacional.
7. Promover el desarrollo integral del asociado y de los empleados.
8. Generar prácticas que consoliden una corriente vivencia de pensamiento solidario, crítico y emprendedor como medio para alcanzar el desarrollo y la paz.
9. Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa.
10. Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico, social y laboral.
11. Fomentar la educación, la cultura, la recreación, el deporte, y la solidaridad.

Todo lo anterior debe cumplirse con fines de interés social y sin ánimo de lucro. Para el cumplimiento de sus objetivos COOPEMA desarrollara los actos, contratos y demás negocios jurídicos que se relacionen con su actividad múltiple y en especial las siguientes:

- a. Conceder préstamos a sus asociados de acuerdo con su capacidad de pago.
- b. Adelantar programas de mercadeo para colocar bienes de consumo entre sus asociados en forma directa o mediante convenios especiales.
- c. Desarrollar programas tendientes a la solución de necesidades habitacionales de los asociados.
- d. Servir de intermediario con entidades de crédito, previa autorización del Consejo de administración y atendiendo la reglamentación respectiva.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

- e. Organizar o contratar mediante convenios especiales los servicios de recreación, asistencia y solidaridad para los asociados y sus familias.
- f. Invertir en bienes muebles e inmuebles para el uso de sus instalaciones, trabajadores y asociados.
- g. Adquirir locales comerciales para mercadeo de todo género de mercancías.
- h. Invertir en seguros, cédulas de capitalización, bonos, acciones, valores, títulos valores, cheques, pagares, avales, fondos de inversiones para beneficio de la cooperativa, asociados y trabajadores.
- i. Invertir en el sector educativo en general, a través de entidades cooperativas o asociaciones o fundaciones o sociedades comerciales y en otras entidades o empresas que se dediquen a cualquier actividad educativa o comercial cuando la necesidad así lo indique para la prestación de servicios de la cooperativa.
- j. Las demás que a criterio del Consejo de Administración se requieran para el cabal cumplimiento del objeto social de COOPEMA. Para el cumplimiento de sus objetivos y el desarrollo de su actividad múltiple, la cooperativa contará con secciones especializadas para cada actividad, las cuales se organizarán conforme a las normas y procedimientos propios de COOPEMA y de acuerdo con los reglamentos que al respecto expida el Consejo de Administración.

La administración de la Cooperativa se encuentra a cargo de la Asamblea General, el Consejo de Administración y el Gerente. La vigilancia es ejercida por la Junta de Vigilancia y la Revisora Fiscal.

La Asamblea General es el órgano máximo de administración de la Cooperativa y sus decisiones y Acuerdos son obligatorios para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con la Ley y al Estatuto; La constituye la reunión de los asociados hábiles o de los delegados elegidos por éstos. La Cooperativa es vigilada por la SUPERSOLIDARIA.

2. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Los comentarios de la gerencia se encuentran contenidos en el informe de gestión para el periodo de 2025, que hace parte integral del informe administrativo y financiero que se presenta a la honorable Asamblea General.

3. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La presentación del estado de situación financiera se hace por el grado de liquidez. La entidad revela el importe esperado a recuperar o a cancelar dentro del lapso de los doce meses para cada partida de activo o pasivo que combine importe para cada caso.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a. Estado de Situación Financiera individual con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras de cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- b. Estado de resultados del ejercicio
- c. Estado de flujos de efectivo
- d. Estado de cambios en el patrimonio.
- e. Notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

3.1. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

Las políticas de contabilidad y la preparación de los estados financieros individuales de COOPEMA, han sido preparados de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 (Normas de Información Financiera para PYMES), con las excepciones del Decreto 2496 de 2015 en particular las relacionadas con el tratamiento de la Cartera de Créditos y la presentación de los Aportes Sociales.

3.2. FRECUENCIA DE LA INFORMACION

La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será anual conforme se dispone en las políticas contables aplicadas por la administración y de conformidad a las exigencias del Decreto 2420 de 2015 en su Anexo 2.

3.3. MONEDA DE PRESENTACION

Unidad de Medida, Conforme a las exigencias del Párrafo 3.23 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, la moneda funcional y de presentación, para la entidad, mediante la cual se registrará la información financiera y contable es el peso colombiano, ya que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones de COOPEMA, las cifras se presentarán en pesos colombianos.

3.4. BASE DE ACUMULACION

Conforme se desprende de las exigencias establecidas en el párrafo 2.36, Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2483 de 2018, modificado por el decreto 2270 de 2019, los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos.

3.5. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2483 de 2018, modificado por el decreto 2270 de 2019, requiere el uso de ciertos estimados contables, así como que la gerencia ejerza el juicio en el proceso de aplicación de políticas contables.

En ese orden de ideas, los principales activos de COOPEMA (Efectivo y equivalentes de efectivo, cartera de créditos y cuentas por cobrar) se miden y revelan de acuerdo con las condiciones indicadas en el Anexo del Decreto referido.

3.5.1. POLITICAS CONTABLES, CAMBIOS EN ESTIMACIONES Y ERRORES

Cambios voluntarios en políticas contables: No se realizó ningún cambio voluntario de políticas contables durante el periodo.

Cambios en estimaciones contables: No se presentaron cambios en estimaciones durante el periodo, tales como variaciones en las vidas útiles, valores residuales, en las metodologías para calcular provisiones por litigios en contra ni en otras bases de estimación que deban aplicar prospectivamente.

Corrección de errores de periodos anteriores: No se detectaron errores importantes de periodos anteriores.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

3.6. NEGOCIO EN MARCHA

La información financiera se prepara debido a que la entidad está en funcionamiento y en condiciones normales continuara estando dentro de un futuro previsible. El periodo de funcionamiento estimado de la entidad es indefinido, así mismo la administración en cabeza de la gerencia no tiene la necesidad ni la intención de liquidar, suspender o recortar sus operaciones o cerrarla temporalmente.

3.7. IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros se determina como material una partida, transacción o ajuste que sea igual o superior al 3% de activo.

4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS APLICADAS

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base del costo histórico, excepto por:

- a. Los activos medidos por su valor razonable en el estado de situación financiera de apertura (ESFA), como los edificios y los terrenos. Estos se midieron una sola vez y se estableció la política de no volver a reconocer contablemente las valorizaciones. Eventualmente se pueden revelar en notas el valor comercial de los activos
- b. Las cuentas por cobrar se miden por su costo amortizado, es decir, por el valor presente que representa la pérdida de valor en el tiempo ocasionada por los impagos, excepto cuando se trate de instrumentos corrientes o que no contienen una financiación implícita.
- c. Los inventarios se miden por el costo y el valor neto realizable.
- d. Las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles se miden por su costo menos su depreciación o amortización acumulada basándose en vidas útiles razonables.
- e. Los bienes en arrendamientos financieros por el valor presente de los cánones.
- f. Las inversiones donde se tiene menos del 50% de otra entidad se miden por su valor en bolsa, si cotizan en el mercado público de valores, de lo contrario se midieron por su costo.
- g. Las inversiones donde se tiene más del 50% se midieron por método de participación, consistente en reconocer los resultados y las demás partidas patrimoniales de las subordinadas.
- h. Las inversiones en instrumentos de deuda se midieron por el valor de compra más los intereses causados y no cobrados, medidos por el valor presente con la tasa de interés efectiva.
- i. Los litigios en contra de la entidad cuyo desenlace se espera que ocurra en un periodo superior a un año se midieron al valor presente, lo cual no aplico para nuestro caso.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

Complementario del anterior resumen de políticas contables, la entidad considero que es relevante para los usuarios de la información, revelar en detalle las siguientes políticas contables:

4..1. ACTIVOS

4.1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días. Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros y los sobregiros bancarios.

En COPEMA la partida de efectivo está conformada por los saldos en caja y cuentas corrientes y de ahorro en bancos. La partida de equivalente al efectivo se compone de las inversiones en depósitos de ahorro a la vista y depósitos fiduciarios, entre otros.

Medición inicial:

- ✓ Las partidas de efectivo se miden al costo de la transacción.
- ✓ Las partidas de equivalentes al efectivo se miden al costo de la transacción más los gastos incurridos en su adquisición.

Medición posterior:

- ✓ Las partidas de efectivo se miden al costo de la transacción.
- ✓ Las partidas de equivalentes al efectivo se miden al costo de la transacción menos el deterioro de valor.

La relación de efectivo y equivalentes al efectivo se describe más adelante.

4.1.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

4.1.2.1. INVERSIONES

El objetivo de esta Política es establecer los principios para la información financiera sobre Inversiones, de forma que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de COPEMA.

Inversiones medidas al valor razonable con cambios en resultados:

Incluye las inversiones negociables en títulos de deuda y las inversiones en títulos participativos. Estos activos financieros se adquieren principalmente para venderlos en el corto plazo o si la Gerencia General lo designa de esta manera en su reconocimiento inicial, estas inversiones se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable.

Los activos financieros de estas características se miden a su valor razonable y las ganancias o pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los mismos se incluyen en el estado de resultados, en el momento en que se incurren.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Incluye activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, sus vencimientos son fijos, y respecto de los cuales, la gerencia tiene la intención, así como la capacidad, de conservarlos hasta su vencimiento.

Las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

Inversiones disponibles para la venta:

Incluyen activos financieros que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellos que no encajan dentro de las categorías anteriores.

4.1.2.2. CARTERA DE CREDITOS

La Cartera de Créditos son activos financieros de COOPEMA y están compuestos por las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo diferentes modalidades y aprobada de acuerdo con los manuales y reglamentos internos de la Entidad y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser evaluado de manera permanente.

La Cartera de Créditos son Instrumentos financieros porque se convierten en contratos (pagarés) que dan lugar a activos financieros de COOPEMA y a pasivos financieros de los asociados que adeudan los préstamos.

La cartera de créditos incluye:

- ✓ Créditos de consumo con y sin libranza (asociados).
- ✓ Créditos a empleados (descuentos de nómina).

La Cartera de Créditos de COOPEMA se encuentra reglamentada por el Consejo de Administración según el portafolio de servicios.

Reconocimiento y medición:

La entidad reconocerá en sus activos financieros los Deudores Comerciales por Cartera de Créditos resultantes de la prestación de servicios tales como los créditos otorgados a los asociados en las diferentes líneas y en cumplimiento de su objeto social como actividad principal.

Los Deudores Comerciales por Cartera de Créditos son instrumentos de deuda y se contabilizan como instrumentos financieros básicos, según lo establecido en la Sección 11 de la NIIF para las Pymes (P. 11.8).

Medición inicial:

a) Al reconocer inicialmente un activo financiero, COOPEMA lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

b) Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado (para este caso será la tasa de colocación propia de COOPEMA) para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición posterior:

COOPEMA medirá Los Deudores Comerciales por Cartera de Créditos al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

COOPEMA efectuará este análisis en forma mensual.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

BAJA EN CUENTAS DE DEUDORES COMERCIALES (CARTERA DE CRÉDITOS).

COOPEMA dará de baja los saldos a cargo de los Deudores Comerciales (Cartera de Créditos) en los siguientes casos:

- ✓ El deudor asociado paga el saldo de su deuda.
- ✓ Cuando a pesar de las gestiones realizadas, no sea posible obtener su recaudo. En este caso se requiere aprobación por parte del Consejo de Administración.
- ✓ Cuando se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (venta de cartera en firme). Cuando se hagan estas operaciones COOPEMA podrá tomar la guía estipulada en el párrafo 21 de la NIC 39 (En este caso la NIIF para las pymes no proporciona guía para realizar estas transacciones).

Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

Mensualmente COOPEMA, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de la Cartera de Créditos. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, COOPEMA reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para determinar el cálculo se hace bajo los parámetros emitidos por la Supersolidaria en su Circular básica Contable y Financiera.

4.1.2.3. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las Cuentas por Cobrar y Otras se originan por transacciones distintas a las del objeto social de COOPEMA.

Estas políticas se deben aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las Cuentas por Cobrar y Otras por anticipos de contratos y proveedores, convenios por cobrar, adelantos al personal, deudore patronales y empresas, ingresos por cobrar por otros servicios, anticipo de impuestos, y otras cuentas por cobrar por transacciones distintas a las del objeto social.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Medición inicial: Las *Cuentas por cobrar y Otras* se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo.

Medición posterior: Después de su reconocimiento inicial, las *Cuentas por cobrar y Otras* se medirán al costo amortizado.

BAJA EN CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

COOPEMA dará de baja (o abonará) los saldos a cargo de Cuentas por cobrar y Otras, así:

- Cuando el deudor paga el saldo de su deuda.
- Cuando a pesar de las gestiones realizadas, no sea posible obtener su recaudo. En este caso se requiere aprobación por parte del Consejo de Administración.
- Cuando se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (venta de cartera en firme). En este caso la NIIF para las pymes no proporciona guía para realizar estas transacciones. Cuando se hagan estas operaciones COOPEMA podrá tomar la guía estipulada en el párrafo 21 de la NIC 39.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

4.1.3. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades planta y equipo de COOPEMA son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

En COOPEMA las propiedades, planta y equipo están conformados por:

1. Construcciones y edificaciones,
2. Muebles y equipo de oficina,
3. Equipo de computación y comunicación,

4.1.3.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICION

Medición inicial: COOPEMA medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo.

Medición posterior: COOPEMA medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

4.1.3.2. METODO DE DEPRECIACION

El método de depreciación aplicado por la entidad, para los activos que se midan al costo, será en línea recta y acorde con la vida económica adoptada para la clasificación respectiva.

El tiempo en que se depreciaran los activos será la vida útil, restante de cada activo. En los eventos en que la vida restante del activo y el tiempo que se estime tener el beneficio futuro, el tiempo para depreciar el activo respectivo será el que se estime tener a futuro.

4.1.3.3. VIDAS UTILES O TASAS DE DEPRECIACION

Las estimaciones de vidas útiles de los activos fijos corresponden al tiempo que la entidad considera generara beneficios futuros y serán revisadas y ajustadas si es necesario, al final de cada periodo. Las vidas económicas adoptadas de acuerdo con el modelo de negocio de la entidad son:

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil ¹
Edificaciones	Línea recta	De 20 a 50 años (según concepto de peritos).
Maquinaria y Equipo	Línea recta	De 5 a 10 años.
Vehículos	Línea recta	Máximo 5 años
Muebles y Enseres	Línea recta	De 3 a 5 años
Equipo de cómputo y comunicación	Línea recta	De 1 a 5 años

4.1.3.4. BAJA EN CUENTAS



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

1. El importe en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se dará de baja en cuentas por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

En el caso de siniestros de activos asegurados, se deben reconocer como gastos del periodo e iniciar el respectivo procedimiento de reclamación ante las compañías aseguradoras con el objeto de reconocer como ingreso la cuenta por cobrar únicamente cuando se tenga certeza del valor aceptado por la Entidad aseguradora.

2. El valor en libros de las partes (componentes) sustituidos (reemplazados) se dará de baja conforme antes de capitalizar el nuevo componente como un activo diferente.

4.1.3.5. ACTIVOS INTANGIBLES

En COOPEMA los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario, y sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por la empresa.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, siendo su presentación neta de amortización acumulada y pérdidas acumuladas por el deterioro de valor del activo.

El costo incluye el costo de adquisición menos los descuentos, asimismo, los costos complementarios directamente relacionados con la adquisición o desarrollo del activo intangible.

La cuota de amortización anual se reconoce como un gasto o costo de otro activo, determinándose en función del método lineal, basado en la vida útil estimada que se le asigne a cada elemento o clase de activo intangible.

RECONOCIMIENTO

COOPEMA reconocerá activos intangibles si, y sólo si, se cumplen los criterios establecidos en esta política. Específicamente cuando exista:

1. Identificabilidad,
2. Control, y
3. Capacidad para generar beneficios económicos futuros

MEDICIÓN inicial

Los activos intangibles, distintos de las plusvalías generadas internamente, son medidos al costo en el reconocimiento inicial. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocio es su valor razonable a la fecha de adquisición.

Medición posterior

Posterior al reconocimiento inicial COOPEMA ha optado por medir los activos intangibles al costo.

Este modelo significa registrar el elemento de activos intangibles a su costo inicial menos su respectiva amortización acumulada y su deterioro acumulado de valor, si existiere.

Esta política se aplicará a todos los elementos que compongan una clase de activo intangible, la cual es definida como un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de la compañía.

Vidas útiles:



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

Los activos intangibles con vidas finitas son amortizados durante la vida útil económica y su deterioro es evaluado cada vez que existen indicadores que el activo intangible puede estar deteriorado. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

Categoría	Rango (Años)
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos	De 5 a 10 años
Actualización de software	Si es actualización regular, se reconocerá como gasto; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software se amortizará de 1 a 5 años.

4.2. PASIVOS

4.2.1. PASIVOS FINANCIEROS

Los préstamos recibidos de instituciones financieras, se reconocen inicialmente al precio de la transacción, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce aplicando el método de interés efectivo.

RECONOCIMIENTO y MEDICIÓN

Se clasificará un instrumento financiero en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero.

Medición inicial:

a) Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, COPEMA lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

b) Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la compra de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

Medición posterior: Después del reconocimiento inicial, COOPEMA medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

BAJA EN CUENTAS DE UN PASIVO FINANCIERO

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) si y solo si, se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

4.2.2. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Esta política incluye como Cuentas por Pagar y Otras a las provenientes de: intereses por préstamos recibidos, contratistas, costos y gastos por pagar, contribuciones y afiliaciones, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina, remanentes por pagar, impuestos gravámenes y tasas (excluyendo el impuesto de renta y complementarios), y otras cuentas por pagar diversas.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Medición inicial: Las Otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo.

Su valor nominal corresponde al monto calculado cuando es de cuenta propia, o retenido cuando es por cuenta de terceros, en las fechas de las transacciones.

Medición posterior: Después de su reconocimiento inicial, las Otras cuentas por pagar se medirán al costo amortizado.

BAJA EN CUENTAS

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero clasificado como Otras Cuentas por Pagar (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

4.2.2.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

COOPEMA define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

En COOPEMA los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo identificados por la Entidad al cierre de ejercicio, corresponden a salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías. La contabilización de



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los beneficios de los empleados son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el ejercicio en que el trabajador prestó sus servicios, su importe es el correspondiente al total (sin descontar) a pagar por los servicios recibidos.

4.2.2.2. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Este tipo de pasivos se considera legal, por cuanto surgen tanto de lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 como del estatuto y su consumo se prevé realizar durante la vigencia en los cuales son aprobados, no obstante, los saldos remanentes son autorizados por parte de la Asamblea para que sean consumidos en el periodo siguiente, en particular los relacionados con auxilios de los fondos de solidaridad y recreación.

4.2.2.3. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

COOPEMA solo reconocerá una provisión cuando:

- (a) tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- (b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses. Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

4.3. INGRESOS

El ingreso de actividades ordinarias, es la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los asociados.

Es objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de ingreso, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a la entidad y tenga un valor que pueda ser medido con fiabilidad.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

4.4. GASTOS

Gastos son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de gasto, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida salga de la entidad y tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad.

4.4.1. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes del efectivo a 31 de diciembre de 2025 vs 31 de diciembre de 2024:

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024
CAJA	5.659.152,28	1.741.399,57
BANCOS NACIONALES	392.125.841,29	116.491.461,67
INVERSIONES A CORTO PLAZO	500.000.000,00	500.000.000,00
TOTAL	897.784.993,57	618.232.861,24

Composición del efectivo y su equivalente a diciembre 31 de 2025:

La caja está compuesta por la caja general y la caja menor (gastos varios), como de tallamos en el siguiente cuadro:

CAJA GENERAL	4.959.152,28
CAJA MENOR	700.000,00
TOTAL CAJA	5.659.152,28

Los bancos y otras entidades están compuestos por 9 cuentas corrientes y 7 cuentas de ahorros como detallamos a continuación:

CUENTA CORRIENTE BANCO POPULAR #110229142013	291.194,34
CUENTA CORRIENTE BANCO GNB SUDAMERIS #35000355	201.053.946,73
CUENTA CORRIENTE BANCO PICHINCHA #410800839	4.026,25
CUENTA CORRIENTE SERFINANZA #221000000670	1.928,59
CUENTA CORRIENTE BANCO BBVA #484014204	12.165.562,40
CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE #802024224	12.281.992,26
CUENTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTA #392480919	1.719.953,95
CUENTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTA #392480125	30.447.696,27
CUENTA CORRIENTE BANCO COOPCENTRAL #231000018	39.833.706,53
CUENTA AHORRO BANCO SERFINANZA #212000025241	720.918,02
CUENTA AHORRO BANCO DE OCCIDENTE #802825695	89.045.227,72
CUENTA AHORRO FINANCIERA JURISCOOP #03230000407	108.353,09



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

CUENTA AHORRO BANCO COOPCENTRAL #431000043	206.294,05
CUENTA AHORRO BANCO COOPCENTRAL #431000054	560.719,00
CUENTA AHORRO BANCO DE BOGOTA #392486031	493.683,22
CUENTA AHORRO BANCO DE BOGOTA #392485397	3.190.638,87
TOTAL, BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	392.125.841,29

La inversión a corto plazo corresponde, a un CDT en el banco GNB Sudameris y el saldo a diciembre 31 es de \$ 500.000.000.

6. INVERSIONES

Las inversiones están conformadas de la siguiente manera:

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024
COOPCENTRAL	232.865.728,88	220.683.927,71
FONDO REGIONAL DE GARANTIAS	860.000,00	860.000,00
FENSECOOP	1.156.200,00	1.156.200,00
COOPERATIVA DE PROFERES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	17.360.223,00	16.000.000,00
DETERIORO	0,00	0,00
TOTAL	252.242.151,88	238.700.127,71

7. CARTERA DE CREDITOS

La totalidad de la cartera de créditos, son créditos de consumo, los cuales se dividen en Cartera con libranza o cartera por nomina, estos son descontados por novedades enviadas a las Secretarías de Educación del Departamento, tales como Recursos Humanos de la Gobernación del Atlántico, Fiduprevisora, Fopep, Alcaldía Distrital, Departamento, Malambo, Distrito y Soledad, descontados por nomina mensualmente a través de libranzas, Cartera sin Libranza o Cartera por Caja, la cual es a través de pago directo por Caja y cartera de empleados que son descontados quincenalmente de la nómina a los empleados.

Se aprobaron durante el año 498 créditos por valor de \$ 4.700.943.922,74 con una colocación neta de \$ 2.715.961.848,00, y valor total de la cartera por \$ 8.070.853.787,69, se cerró el año con 883 créditos activos clasificados así: créditos novados 123, créditos reestructurados 114, créditos con otras modificaciones 79 y créditos en estado normal 624. Dentro de la cartera se encuentran los créditos a empleados por un valor de \$ 343.419.042 y un total de 34 créditos.

La clasificación de la cartera de créditos de consumo COPEMA la realiza según lo establecido en la CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA en su Título IV Capitulo II Anexo 1 Punto 1 PARAMETROS SOBRE LA CLASIFICACION DEL RIESGO DE CREDITO y es de la siguiente manera:



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

CLASIFICACION	DIAS DE MORA
A	0 A 30
B	31 A 60
C	61 A 90
D	91 A 180
E	>180

La clasificación de la cartera a diciembre 31 de 2025 vs diciembre de 2024:

CARTERA DE CREDITO DE ASOCIADOS

CLASIFICACION	DICIEMBRE DE 2025			DICIEMBRE DE 2024		
	CONSUMO CON LIBRANZA	CONSUMO SIN LIBRANZA	%	CONSUMO CON LIBRANZA	CONSUMO SIN LIBRANZA	%
A	4.811.187.732,00	2.480.121.686,99	94,6	3.267.593.932,60	1.787.528.361,99	73
B	21.488.830,00	16.886.994,00	0,5	187.985.056,00	169.328.900,00	5
C	20.009.617,00	4.958.912,00	0,3	54.904.217,00	88.100.093,00	2
D	10.050.235,00	21.496.504,00	0,4	89.235.899,00	194.792.018,00	4
E	64.916.437,00	275.867797,70	4,2	312.051.689,77	862.828.326,94	16
TOTAL	4.927.652.851,00	2.799.781.894,69	100	3.911.770.793,37	3.102.577.699,93	100

CARTERA DE CREDITO DE EMPLEADOS

CLASIFICACION	DICIEMBRE DE 2025		DICIEMBRE DE 2024	
	CONSUMO CON LIBRANZA	CONSUMO SIN LIBRANZA	CONSUMO CON LIBRANZA	CONSUMO SIN LIBRANZA
A	253.459.872,00	89.959.170,00	144.513.099,00	85.075.431
E	0	0	1.929.743,00	0
TOTAL	253.459.872,00	89.159.170,00	152.976.574,00	85.075.431,00

8. DETERIORO

Dentro del Deterioro de cartea, COOPEMA incorpora el cálculo ordenado por la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria para los créditos de consumo, que está



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

compuesta por la Provisión General, 1% del total de la Cartera, y la Provisión Individual para la protección de los créditos calificados en categoría B, C, D y E, en los porcentajes establecidos así:

CLASIFICACION	DIAS DE MORA	PORCENTAJE
A	0 A 30	0%
B	31 A 60	1%
C	61 A 90	10%
D	91 A 180	20%
E	180 A 360	50%
E	>360	100%

Para el año 2024 COPEMA decide aplicar el TITULO IV CAPÍTULO II ANEXO 1 PUNTO 5 TRATAMIENTO DE LAS GARANTÍAS PARA EL CÁLCULO DE LOS DETERIOROS INDIVIDUALES de la CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA. La cual nos dice que para la constitución del deterioro individual se debe tener en cuenta la naturaleza de la garantía y la altura de la mora del crédito, se toman los porcentajes de la garantía y altura de mora relacionados a continuación y se resta del valor expuesto del activo. El resultado será el valor descubierto sobre el cual se hará el cálculo del deterioro.

Para garantías NO hipotecarias (idóneas o no idóneas):

TIEMPO DE MORA DEL CREDITO	PORCENTAJE
0 a 12 meses	70%
Mas de 12 meses y hasta 24 meses	50%
Mas de 24 meses	0%

COPEMA según concepto de su departamento jurídico estableció la garantía idónea DERECHO DE COBRO, la cual es el derecho que poseen los acreedores de recibir el pago por parte del deudor, es decir el derecho a cobrar una obligación en un título valor (pagare). Las garantías derecho de cobro se dividen en dos: garantías personales y garantías reales, las garantías personales son respaldadas por un aval o fiador que responde de manera solidaria con salario, prestaciones sociales bienes muebles e inmuebles, en caso de que el deudor principal no cumpla con sus obligaciones, figura que ha sido utilizada por COPEMA con los respaldos de los créditos a través de sus deudores solidarios.

El cálculo del deterioro aplicado es:



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

DETERIORO= ((SALDO DE CARTERA X PORCENTAJE NO CUBIERTO POR LA GARANTIA) – EL VALOR DE ELAPORTE) X PORCENTAJE SEGÚN LA ALTURA DE MORA.

El siguiente es el detalle del deterioro de cartera de créditos de asociados:

CALIFICACION	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024
INDIVIDUAL		
B	43.628,26	139.675,90
C	818241,24	1.684.052,19
D	673.436,62	7.881.857,28
E	178.254.309,97	592.235.033,38
SUBTOTAL	179.789.616,09	601.940.618,75
GENERAL	80.708.537,88	72.458.667,66
TOTAL	260.498.153,97	674.399.286,41

El siguiente es el detalle del deterioro de cartera de créditos de empleados:

CALIFICACION	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024
E	0	289.461,45

9. INTERESES DE CREDITOS POR COBRAR

Corresponde a intereses de la cartera de créditos pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

El siguiente es el detalle de los intereses por cobrar:

CALIFICACION	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024
A	114.896.675,00	119.960.560,00
B	0,00	0,00
C	8.683.568,00	8.683.568,00
D	10.246.559,00	10.246.559,00
E	51.255.848,00	51.255.848,00
TOTAL	185.082.650,00	190.146.535,00

Los intereses clasificados en C, D, E, se encuentran 100% deteriorados.

10. CUENTAS POR COBRAR



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

Dentro de las cuentas por cobrar, se registran, los dineros pendientes por reembolsar por parte de las pagadurías, anticipo de impuestos y las otras cuentas por cobrar.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

RETENCION EN LA FUENTE	77.784.089,00
------------------------	---------------

DEUDORES PATRONALES:

SECRETARIA DE EDUCACION DE MALAMBO	26.382.092,00
DETERIORO SEC EDUC MALAMBO	(26.382.092,00)
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	2.289.142,00
SECRETARIA DE HACIEDA DISTRITAL	870.802,00
DETERIORO SECRETARIA DE HACIEDA DISTRITAL	(870.802,00)
TOTAL	2.289.142,00

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En estas se encuentran los títulos por cobrar al Banco Agrario debido a los arreglos de cartera realizados en el año, las reclamaciones de seguros por muerte o invalidez de asociados, el seguro de cartera por cobrar a los asociados, los anticipos por procesos jurídicos, los arriendos por cobrar a los inquilinos de las oficinas y los servicios públicos por cobrar a los inquilinos de las oficinas así:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	184.333.480,00
ANTICIPOS PROCESOS JURIDICOS	1.117.400,00
SEGURO DE CARTERA POR COBRAR	34.527.833,00
CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS	17.294.078,00
TOTAL	237.272.791,00

RESUMEN AÑO 2025 VS 2024:



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	77.784.089,00	77.300.635,00
DEUDORES PATRONALES	29.542.036,00	30.958.031,00
DETERIORO DEUDORES PATRONALES	(27.252.894,00)	(27.252.894,00)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	237.272.791,00	325.240.071,31
TOTAL	317.346.022,00	406.245.843,31

11. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los inmuebles se incorporan por el valor de acuerdo al avalúo realizado; la depreciación se hace a través del sistema de línea recta, de acuerdo a los porcentajes establecidos en las políticas contables.

En el año 2024 se recibió en DACION EN PAGO un inmueble del asociado ULFRAN REYES PACHECO por valor de \$180.000.000,00, ubicado en la calle 5 No. 5-41 Lt.2-A Barrio Centro, municipio Puerto Colombia.

Este acto cubrió en su totalidad el saldo de cartera del señor ULFRAN REYES PACHECO.

Se estipulo un pacto de RETROVENTA con un plazo máximo de 5 años y por el mismo valor, también se acordó un alquiler del inmueble al mismo asociado por valor de \$500.000,00 mensuales.

El valor del avalúo comercial del inmueble fue de \$183.689.932,00.

El siguiente es el detalle de la propiedad, planta y equipo:

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	102.075.402,00	93.195.452,00
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	123.412.012,00	119.512.012,00
EQUIPOS DE COMEDOR, DISPENSAS, COCINA	1.309.000,00	0
BIENES RECIBIDOS EN PAGO	180.000.000,00	180.000.000,00
DEPRECIACION	(196.453.702,00)	(188.680.536,00)
TOTAL	210.342.712,00	204.026.928,00

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

Obligaciones contraídas con diferentes entidades bancarias con el propósito de atender las necesidades de crédito de los asociados; es el principal apalancamiento financiero de la cooperativa.

Se cerro el año con un saldo de obligaciones de \$1.941.230.347,00, con un total de 8 pagares como lo detallamos a continuación:

BANCO	# PAGARE	SALDO 2025	SALDO 2024
SERFINANZA	111000129620	34.873.342,94	106.492.973,33
GNB SUDANERIS	11068591	82.529.175,66	222.529.179,66
GNB SUDANERIS	11069056	74.877.343,05	154.877.343,09
GNB SUDANERIS	11070831	333.333.333,34	0
GNB SUDANERIS	11070974	375.000.000,01	0
COOPROFESORES UNIVERSIDAD NACIONAL	231001140	0	190.588.498,00
COOPROFESORES UNIVERSIDAD NACIONAL	2310001068	0	194.320.561,00
COOPROFESORES UNIVERSIDAD NACIONAL	4003356	668.395.502,00	0
BANCO COOPCENTRAL	312180010120	183.333.150,00	0
BANCO COOPCENTRAL	312180010200	188.888.500,00	0
SOBREGIRO GNB SUDAMERIS		0	15.550.638,43
TOTALES		1.941.230.347,00	868.808.555,08

13. CUENTAS POR PAGAR



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

Obligaciones con terceros con el fin de atender las operaciones normales de la Cooperativa, este tipo de pasivos es corriente, generalmente a menos de 90 días, por lo tanto, no se descuentan, se miden al costo.

Los siguientes valores se encuentran por debajo del umbral de materialidad, pero en la medida en que son identificables y no numerosos se relacionan a continuación:

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024
RETENCION EN LA FUENTE	954.065,00	1.724.677,00
IMPUESTO A LAS VENTAS Y DE IND. CIO	6.209.000,00	8.836.400,00
VALORES POR REINTEGRAR- MAYOR DESCUENTO	95.885.341,64	57.353.133,56
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	8.743.093,00	8.593.629,00
OBLIG LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	8.968.510,00	8.460.819,00
REMANENTES POR PAGAR	41.966.459,86	22.884.409,14
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	283.951.132,99	202.025.984,69
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	69.733.508,97	104.482.929,96
TOTAL	516.411.111,46	414.361.982,35

14. PATRIMONIO

El patrimonio de COOPEMA, agrupa las cuentas que representan el capital o aportes pagados por cada uno de los asociados de la cooperativa, los resultados del ejercicio, las reservas y los ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF.

APORTES SOCIALES

Representan la participación de los asociados, es decir, que es el aporte pagado a la cooperativa, los cuales se acreditan mediante certificación que en ningún caso tienen el carácter de título valor, estos aportes previa autorización de la Asamblea, pueden ser revalorizados de acuerdo al Índice de precios al Consumidor IPC, certificado por el DANE.

Los aportes sociales de los asociados, serán en dinero y quedarán directamente afectados desde su origen a favor de COOPEMA, como garantía de las obligaciones, que contraigan con la cooperativa, estos aportes no podrán ser gravados por sus titulares a favor de terceros, serán inembargables.

RESERVAS

La reserva para protección de aportes sociales se constituye con el 20% o más de los excedentes de cada ejercicio, según lo establecido en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

El siguiente es el detalle de las partidas del patrimonio:

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024
CAPITAL SOCIAL	4.783.625.282,08	4.537.696.844,19
RESERVA PROTECCION APORTES	1.515.272.377,57	1.366.736.535,79
RESERVA ESPECIAL	60.983.208,38	60.983.208,38
RESULTADO DEL EJERCICIO	633.918.496,11	742.679.208,91
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00
RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION NIIF	151.527.365,57	151.527.365,57
TOTAL	7.145.326.729,71	6.859.623.162,84

15. INGRESOS

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos fluyan a COOPEMA y todos los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en que el pago sea realizado por el asociado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el asociado y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los intereses por los créditos de consumo aumentaron en un 11%, esto debido a la mejora en la calificación de la cartera.

Los otros ingresos se deben en su mayoría los intereses recibidos por CDT constituido en el banco GNB Sudameris y a los arriendos de las oficinas.

Las recuperaciones tuvieron una disminución significativa de casi el 63%, debido a la campaña de arreglos de cartera del año 2024, aunque se siguió practicando en el 2025 había menos créditos para aplicar a esta.

El siguiente es el detalle de los ingresos totales de la cooperativa:

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	1.691.801.721,20	1.525.786.639,71
OTROS INGRESOS	54.742.303,74	144.023.719,68
RECUPERACIONES	295.379.314,46	807.179.129,94
TOTAL	2.476.989.489,33	2.476.989.489,33

16. GASTOS



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

Los gastos son todas las causaciones y erogaciones necesarias en las que debe incurrir la cooperativa para el cumplimiento cabal de las funciones propias relacionadas con el normal desarrollo del objeto social.

El siguiente es el detalle de los gastos totales de la cooperativa:

BENEFICIOS A EMPLEADOS:

GASTO DE REPRESENTACION	13.950.300,00
SUELDOS	353.097.619,20
AUXILIO DE TRANSPORTE	7.781.333,60
CESANTIAS	30.148.800,20
INTERESES/CESANTIAS	3.079.518,20
PRIMA LEGAL	30.144.801,00
VACACIONES	19.264.973,40
PENSION DE JUBILACION	15.231.450,00
INDEMNIZACIONES LABORALES	6.061.260,80
DOTACION EMPLEADOS	2.619.2000,00
APORTE A SALUD	5.027,20
APORTE PENSION	30.376.908,80
APORTE ARL	1.843.220,00
APORTE CAJA DE COMPENSACION	14.374.760,00
TOTAL	527.979.172,40

GASTOS GENERALES:

HONORARIOS	83.597.513,60
IMPUESTOS	38.974.980,00
ARREENDAMIENTOS	102.900.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.370.882,35



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

SEGUROS	0
ASEO Y ELEMENTOS	6.393.485,20
CAFETERIA	15.738.831,20
SERVICIOS PUBLICOS	38.102.049,80
CORREO	2.314.250,00
TRANSPORTE	22.918.773,60
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	6.754.049,12
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.992.942,00
TASA DE CONTRIBUCION (SUPERSOLIDARIA)	5.867.481,60
GASTOS DE ASAMBLEA	8.435.151,36
GASTOS DIRECTIVOS	45.900.000,00
GASTOS DE COMITES	5.280.000,00
NOTARIALES	7.095.460,00
SUSCRIPCIONES	6.391.730,80
SISTEMATIZACION	30.143.770,33
GASTOS DIVERSOS	58.049.415,55
OTRO	133.712.916,21
TOTAL	584.884.267,17

DETERIORO:

DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA	41.330.379,21
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	8.841.744,48
TOTAL	50.172.123,69

LICENCIAS:

LICENCIA ANTIVIRUS	2.388.804,80
--------------------	---------------------



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

DEPRECIACIONES:

EQUIPO DE COMPUTO	3.755.957,80
EQUIPO DE COMEDOR	1.047.200,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.539.732,80
TOTAL	6.342.890,60

FINANCIEROS:

GASTOS BANCARIOS	4.626.529,73
COMISIONES	31.279.725,69
INTERESES	186.296.812,33
4 X 1000	14.034.516,88
TOTAL	200.331.329,21

RESUMEN DE LOS GASTOS AÑO 2025-2024

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	527.979.172,40	635.613.847,54
GENERALES	584.884.267,17	621.266.459,66
DETERIORO (PROVISIONES)	50.172.123,69	215.784.771,93
LICENCIAS	2.88.804,80	1.916.970,12
DEPRECIACIONES	6.342.890,60	5.899.923,00
FINANCIEROS	236.237.584,63	252.328.308,17
MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS	0	1.500.000,00
TOTAL	1.408.004.843,29	1.734.310.280,42

NOTA: EN EL MES DE NOVIEMBRE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DECIDIO CARGAR A LOS FONDOS SOCIALES UN VALOR APROXIMADO DEL 20% DE LOS GASTOS A LA FECHA POR CONCEPTO DE COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS. A CONTINUACION DETALLAMOS COMO SE DISTRIBUYO EL AJUSTE:



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO				
SALDOS PARA AJUSTAR A NOVIEMBRE 2025				
DISTRIBUCION DE COSTOS-GASTOS INDIRECTOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS ASUMIDOS POR FONDOS SOCIALES				
CUENTA	SALDO A NOVIEMBRE	SOLIDARIDAD	EDUCACION	BIENESTAR
GASTOS DE PERSONAL	591.551.968,00	59.155.196,80	29.577.598,40	29.577.598,40
GASTOS GENERALES	611.681.161,21	64.373.935,52	28.569.823,26	28.569.823,26
LICENCIAS	2.986.006,00	298.600,60	149.300,30	149.300,30
DEPRECIACION	7.151.377,00	715.137,70	357.568,85	357.568,85
GASTOS BANCARIOS	42.158.254,27	4.215.825,43	2.107.912,71	2.107.912,71
SALDOS FONDOS SOCIALES A NOVIEMBRE 2025		360.623.915,57	87.314.808,57	76.752.490,35
SALDO DEPUES DE HACER AJUSTE		231.865.219,52	26.552.605,05	15.990.286,83

17. OPERACIONES O CONTRATOS ENTRE LOS ADMINISTRADORES E INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y COPEMA

El siguiente es el detalle de los activos, pasivos, ingresos y gastos registrados en COPEMA, por transacciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración:

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024
CREDITOS	602.387.865,00	418.701.177,00
TRANSPORTE DIRECTIVOS	36.450.000,00	24.400.000,00
TOTAL	638.837.865,00	443.101.177,00

18. ASPECTOS TRIBUTARIOS

COPEMA, tiene la calidad de Régimen Tributario Especial, responsable del impuesto a las ventas, retenedor en los conceptos de renta que la ley señala.

Es declarante del impuesto de renta y complementarios bajo el Régimen tributario especial, de acuerdo con lo contemplado en el párrafo transitorio 2 del art. 19-4 del E.T. y artículo 1.2.1..5.2.10 del DUR 1625 de oct 2016 tributa a una tarifa del 20% de su excedente contable.

De igual manera a nivel distrital, COPEMA es declarante y responsable del Impuesto de Industria y Comercio, en los periodos y tarifas indicadas por el municipio de Barranquilla.

19. REVELACIONES DE RIESGOS



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

Este aspecto de las notas no es requerido por el estándar NIIF para PYMES (Decreto 2420 de 2015 Anexo 2), y si se revela, es a discreción de la organización, se sugiere como un mecanismo que demuestra ante los grupos de interés, la voluntad de la organización en demostrar prácticas de buen gobierno en la gestión de sus riesgos.

20. GESTION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACION DEL TERRORISMO

Para el año 2024, COOPEMA, brindo seguridad a sus clientes internos y externos al dar cumplimiento las políticas adoptadas por el Consejo de Administración y las instrucciones de la Supersolidaria, en cuanto al sistema de Administración de Riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT).

21. GOBIERNO CORPORATIVO

Este aspecto de las notas no es requerido por el estándar NIIF para PYMES (Decreto 2420 de 2015 Anexo 2), y si se revela, es a discreción de la organización, se sugiere como un mecanismo que demuestra ante los grupos de interés, la voluntad de la organización en demostrar prácticas de buen gobierno en la gestión de sus riesgos.

CONSEJO DE ADMINSTRACION Y GERENCIA: El Consejo de Administración y la gerencia de COOPEMA, están al tanto y debidamente informados de todas las responsabilidades de los riesgos de la operación y así mismo, de la estructura y de los diferentes procesos de COOPEMA para llevar a cabo su función.

De igual manera se cuenta con un comité de evaluación de cartera, un comité de finanzas, un comité de educación, un comité de solidaridad, un comité de riesgos, un comité de bienestar social, un comité de ética, un comité de crédito, un comité de conciliación y un comité de apelaciones.

En cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera de La Supersolidaria y a partir de las circulares externas 014 de 2015, COOPEMA alinea la gestión de riesgos con el plan estratégico y el esquema de gobierno corporativo, con un involucramiento de la totalidad de los directivos y los integrantes de la administración, de manera que el riesgo y la estrategia van paralelos al cumplimiento de los objetivos.

22. CONTROLES DE LEY

Durante el año 2025, COOPEMA dio cumplimiento a las normas que reglamentan los temas relacionados con controles de ley, al cierre del ejercicio, no existe ni se tiene conocimiento de plan de ajuste alguno al cual deba someterse por incumplimiento de alguna disposición.

23. OTRAS REVELACIONES

COOPEMA, al corte de diciembre de 2025, no tiene procesos en contra que ameriten ser revelados o contemplados como una contingencia en los estados financieros.

24. HECHOS RELEVANTES DESPUES DEL CIERRE

A la fecha de elaboración de las notas no se presentaron hechos relevantes que afecten los Estados financieros de la entidad.



COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL ATLÁNTICO

NIT. 890.104.195-4

Calle 47 No. 41-109 Tels. 3091279-3093544 Barranquilla, Atlántico

www.coopema.com

25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Entre el 1 y el 31 de enero de 2026, no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

OTONIEL AHUMADA ZAMBRANO
Gerente

ALBERTO JOSE ANGULO MANJARRES
Revisor Fiscal TP28356-T

JOSE DANIEL VILORIA SOTO
Contador TP 262579-T